ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001 VERSIÓN 003

Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO requiere estructurar el proceso de selección de Mínima cuantía Nº 4123.010.32.1.062 - 2024, cuya descripción es: "Realizar el segundo congreso territorial que promuevan las prácticas sobre autocontrol, sistema de control interno y herramientas institucionales en el Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL EN LOS PROCESOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI". BP-26004371". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Héctor Gerardo Hurtado E.	Abogado Contratista
Técnico	Sandra Liliana Diaz	Psicóloga - Contratista
Financiero	David de la Cruz Bermúdez	Administrador de Negocios - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARIA DEL PILAR CARVAJAL HERNANDEZ.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de (2024).

Leidy A. Correa Erazo

LEIDY AMPARO CORREA ERAZO
Directora
Departamento Administrativo De Control Interno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

HECTOR GERARDO HURTADO E.
Rol Jurídico
contratista

SANDRA LILIANA DIAZ
Rol Técnico
Contratista

DAVID DE LA CRUZ BERMÚDEZ
Rol Financiero
Contratista

Proyectó: Héctor Gerardo Hurtado E – Abogado Contratista
Revisó.: María del Pilar Carvajal H. - Asesora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.